



<b>Nombre del programa:</b>	Atención y Prevención de la Violencia Familiar
<b>Dependencia/entidad:</b>	Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (CEPAVIF)
<b>Unidad responsable del programa:</b>	Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (CEPAVIF)
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación interna de consistencia y resultados
<b>Año de evaluación:</b>	2021

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Llevar a cabo la MIR del programa.	Se buscará realizar la MIR del programa.	Realizar la MIR.
Informe / Recomendaciones / 2	Elaborar un análisis ante la falta de presupuesto con el objetivo de proceder a una gestión del mismo.	Se elaborará un análisis o diagnóstico ante la falta de presupuesto, con el objetivo de proceder a una mejor gestión del mismo.	Elaborar un análisis o diagnóstico sobre la falta del presupuesto. Gestionar el presupuesto del programa.
Informe / Recomendaciones / 3	Gestionar el equipo de oficina suficiente para operar los servicios del programa.	Se gestionará tener el equipo de oficina suficiente para la operación del programa.	Gestionar la solicitud de equipos de oficina.
Informe / Recomendaciones / 4	Intensificar las capacitaciones.	Se llevarán a cabo un mayor número de capacitaciones.	Realizar más capacitaciones.
Informe / Recomendaciones / 5	Extender la difusión del programa	Se buscará extender la difusión del programa a zonas donde mayormente se requiera, así mismo como en instituciones académicas.	Extender la difusión del programa en mayores zonas. Gestionar pláticas informáticas sobre el programa en instituciones académicas.



## **2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

Se considera que el Informe de la Evaluación Interna de Consistencia y Resultados, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

## **3. Comentarios específicos**

### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

- El programa se encuentra alineado al Programa Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y al Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024.
- El programa se encuentra alineado al Programa Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud 2017 – 2021.
- El programa se rige de acuerdo a Norma, NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención.
- Está vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Se cuenta con una población objetivo definida.
- Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.
- Utiliza sistemas de captura y análisis de la información.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 y los TdR emitidos para tal efecto.